

plus dictis Senores curato de concilio atque ab ecclesiis iudeo
pa que adobe ille piente etiam non in sena q' sita aut dictis mo
litos de rebus eis loquuntur q' id est de dicto de dicto piente
mandato q' p' agere debeat y talonibus de suis q'
et q' id y' o' d' h' t' q' n' p' q' b' d' c' m' n' s' q'

los dichos dños anno ho mandado al dgo de
cañete dñ mro domo q d qaque d pedro d perebalo q
lo de suertuy loez d pellegrin fr q castellanos en
qnto fa con dgn q abajo q obo q querido q abadas s.
una en dgn subalrezo sobrie acierto q dgn q no han
de querer magnificencia q dgn q qdavd pue. ve de

los dichos señores que lo por que los herederos de ramiro
y suiente el don alfonso don diciendo que amos di-
cho don alfonso era muy mal adies como en que quedo
de dñ por el sus heredos mandado yo esta faz
los dichos señores dueos a los dichos herederos vadab
sus venas don ganados de la canadas debiles ota y
actadona de la canadas en que ya asfedo en q
los dichos canadas vendio como son las de do
de los dichos venidos q adobe quedo puente

¶ **vincento** enc. mes rau

Quiebes y exdictos del dicho mes d'marzo de dicho año fuero
al yuntamiento de la villa en el mercado d'los dichos Cabdades de
honrado de la barriada frum d'aylde al viante lo qual te miente
que en el dicho aylo d'los dichos Cabdades por el noble señaleero consto
en la villa d'los dichos Cabdades Diego Gómez Jiménez de Juanuel
el año m's otoño de la villa de Abila y su d'los años y edades
d'los dichos Cabdades oyendo y su d'los años de doña Alfonso de Camofa y
Alfonso de Alvarez de Arceo de rae en el año de nro señor Abetezana
y los d'los dichos Cabdades de